

Salir del pantano

Jorge Restrepo



Un fuerte golpe de realidad recibimos anteayer con la noticia del decrecimiento del 1% que tuvo la economía colombiana durante el segundo trimestre, comparado con el trimestre anterior.

Aunque si se compara con el mismo trimestre del año pasado algo creció la economía, un 0,3%, lo cierto es que la economía colombiana está en el pantano, estancada.

Como la inflación de precios al consumidor sigue por encima del 10%, incluso quitando la variación del precio de los alimentos, combustibles y energía, ya podemos hablar de que en Colombia hay estanflación.

¿Cómo salir del estancamiento de la economía, cómo evitar una recesión? ¿Es necesario que el Banco de la República baje la tasa de interés de referencia, acelerar el gasto

público, y cambiar ministros, viceministro y directores?

Todo lo contrario: para progresar se requiere austeridad fiscal, mantener el equipo de gobierno que se ha alcanzado a conformar y recurrir a políticas públicas viejas.

Que haya una baja ejecución es señal de que las políticas, programas y proyectos de gobierno no estaban listos, les faltaba dirección, contenido, estructura y detalle. La baja ejecución también muestra que los equipos que llegaron al gobierno no contaban con experiencia para diseñar y poner a andar esas políticas. Más que presión y ultimátums, los equipos necesitan liderazgo, coordinación, formación y tiempo.

Apurar el gasto con amenazas de pérdida del empleo sólo dará un aliento pasajero al crecimiento y no nos sacará del pantano; más bien arriesga que ocurra un malgasto, facilita la corrupción y puede conducir a errores duraderos de política costosos de revertir.

La baja ejecución sí es una oportunidad para que el Mi-



La baja ejecución sí es una oportunidad para que el Ministerio de Hacienda apure un recorte del gasto, que enviaría una positiva señal de compromiso con la estabilidad fiscal".

nisterio de Hacienda apure un recorte del gasto, que enviaría una positiva señal de compromiso con la estabilidad fiscal -principio esencial de nuestra Constitución Política-. Un recorte de al menos \$22 billones conduciría a un desplome de la tasa de interés que pagamos por el crédito externo, lo que haría más probable la financiación de grandes proyectos de infraestruc-

tura, hoy en día también en el pantano. Al fin de cuentas, no se crece con el gasto público.

Lo del cambio de ministros tampoco será efectivo para acelerar el crecimiento si no se cambian las políticas. Mejor sería volver a políticas viejas que funcionaron. En agricultura necesitamos abrir mercados externos; en industria invertir en ciencia y tecnología y renunciar al proteccionismo, así sea inteligente; en infraestructura, respetar contratos y sacar a licitación proyectos listos bajo el viejo modelo de concesión de 5G; en vivienda, poner a andar las políticas con los criterios de asignación de los gobiernos del pasado; en protección social, romper el monopolio estatal para el pago de subsidios creado hace poco; en macro, dejar quieto al Banco de la República, ni pedir que cambie la cartilla ni que baje la tasa.

Para salir del pantano, toca volver a lo que funcionó en el pasado, para crecer y progresar.

Profesor de economía
Universidad Javeriana
@jorgearestrepo

Evación fiscal e información

Juan Daniel Parra



Durante la 8ª Reunión de la Declaración de Punta del Este (DpE) en Asunción, Paraguay, el Foro Global sobre transparencia e intercambio de información con fines fiscales de la Ode, publicó el informe de progreso de la declaración. En este se resalta el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de Colombia y la posibilidad de que la administración tributaria colombiana pueda realizar intercambio internacional de información en materia fiscal con 138 países, a partir de los 16 instrumentos jurídicos vigentes con los que cuenta: la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal (CAAM), el Acuerdo para el intercambio de información fiscal con EE. UU., la Decisión 578 de la Comunidad Andina y 13 Convenios para evitar la doble imposición en materia tributaria.

A partir de estos instrumentos, desde el 2015 a la fecha, Colombia ha realizado 533 solicitudes de información fiscal a otros países y recibido información de cuentas financieras que residentes fiscales colombianos tienen en el exterior. En el 2022, la administración tributaria colombiana recibió información de 400.366 cuentas financieras, la cual puede ser utilizada para análisis de riesgos, auditorías fiscales, recaudación, notificación y prellenado de declaraciones fiscales.

El uso de esta información y de las solicitudes de información realizadas, permitió a la administración tributaria colombiana en los últimos cuatro años la normalización de activos por un valor de \$2,2 billones e ingresos por \$300 mil millones en impuestos. Sin embargo, durante la reunión se expresó la necesidad de que Colombia y los países de la región exploren otras herramientas que la CAAM brinda, como lo son la asistencia trasfronteriza en el cobro de impuestos y auditorías fiscales en el extranjero.

De igual forma, es importante resaltar que durante la reunión de la DpE, Colombia firmó el proyecto piloto para implementar el marco de uso más amplio de la información intercambiada, lo que permitiría utilizar la información intercambiada también para fines aduaneros, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Para lo cual deberá revisarse previamente si el artículo 693-1 del Estatuto Tributario permite el uso amplio de la información intercambiada.

Por otra parte, debe ser primordial para la administración tributaria colombiana regular el intercambio internacional automático de información de las plataformas colaborativas (i.e., Rappi, Uber, Airbnb, Amazon, entre otros), el cual les permitirá tener información de los montos pagados a vendedores y prestadores de servicios colombianos y extranjeros.

En este sentido, queda demostrado cómo el intercambio internacional de información es uno de los principales instrumentos con los que cuenta la administración tributaria colombiana para combatir la evasión fiscal.

Socio Director ParPal Abogados

Descentralización y desarrollo territorial

Jesús Antonio Vargas Orozco



La descentralización y el desarrollo territorial juegan un papel esencial en el impulso de sociedades más equitativas. Descentralización es transferir poder de decisión, capacidades y recursos a las regiones para que sean artífices de su propio desarrollo en presencia de disparidades regionales, geografía, cultura y recursos naturales. Este proceso debe estar soportado en una socialización a todos los niveles, en planeación cuidadosa y ser fortalecido con amplia participación ciudadana. Los aspectos que promueve un proceso efectivo de descentralización se describen, entre otros, los siguientes.

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana: la descentralización abre mayores espacios de participación a las comunidades en la toma de decisiones que impactan

su vida como sociedad local y el desarrollo territorial. Es un punto esencial para promover la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas, vital para hacer uso eficiente de los recursos.

2. Desarrollo económico equitativo: la descentralización bien concebida y concertada es un factor para promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible al crear mejores condiciones para atraer inversión y el crecimiento en regiones que han estado históricamente rezagadas. Si las decisiones en materia de inversión en infraestructura, desarrollo económico y social se toman desde los territorios en presencia de mayor capacidad de gestión es posible nivelar las disparidades regionales y crear un ambiente favorable para una distribución más justa.

3. Gestión de recursos naturales: al tener las regiones la responsabilidad de gestionar sus recursos naturales se promueve la sostenibilidad ambiental que es esencial para asegurar el desarrollo local a



Descentralización es transferir poder de decisión, capacidades y recursos a las regiones para que sean artífices de su propio desarrollo".

largo plazo. La descentralización al entregar a las regiones la autoridad para administrar sus propios recursos.

4. Innovación y adaptación: los desafíos y necesidades de cada localidad dependen del entorno en que viven y los procesos de innovación para solucionarlas deben surgir desde el propio territorio. La descentralización puede ser un factor importante para promover desde lo local soluciones que se apropien de sus

ventajas competitivas.

5. Fortalecimiento de la identidad cultural: cada región tiene su propia identidad cultural y patrimonio histórico. La descentralización puede contribuir de mejor manera a preservar y promover esta riqueza en la medida que las regiones son dotadas de las capacidades para la promoción sostenible de su patrimonio cultural que atrae turismo responsable.

En conclusión, la descentralización y el desarrollo territorial son factores que están íntimamente ligados y pueden contribuir positivamente en la construcción de sociedades más equitativas. De ahí el reto inmenso que tiene la Misión de Descentralización de proponer un nuevo marco de políticas que se orienten a transformar el país con sociedades territoriales más empoderadas en la gestión del desarrollo local que se traduzcan en un motor poderoso de un crecimiento sostenible y una mayor calidad de vida en las regiones.

Consultor empresarial,
Jesusvargas.oroazco@gmail.com